



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP

**Acta No 41**  
**Sesión CTCP**  
**Bogotá, Diciembre 6 de 2016**  
**Hora de inicio: 8:00 A.M**  
**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

**1. Asistentes:**

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO
DANIEL SARMIENTO PAVAS	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP	CONSEJERO
MARÍA VALESKA MEDELLÍN MORA	CTCP	CONTRATISTA

**2. Orden del día.**

- Consideración y aprobación del orden día
- Verificación del Quorum
- Aprobación del acta anterior
- Consideración y aprobación de consultas
- Cambio en el trámite de consultas
- Proyecto de decreto del Ministerio de Comercio Industria y Turismo sobre el tamaño empresarial.
- Orientación técnica Número 14 del CTCP
- Comunicación Banco Mundial informe ROSC
- Entrevista para la contratación del comunicador social
- Contrato página CTCP
- Reunión sobre criterios e inquietudes del registro contable en los contratos de concesión 4G con Asofiduciarias.

**3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.**

- Consideración y aprobación del orden día

1  
*[Handwritten signature]*



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP

Los consejeros aprueban el orden del día.

b) Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece que se cuenta con el quórum necesario para poder llevar a cabo la reunión.

c) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros aprueban el acta No 40 del 23 de noviembre de 2016.

d) Consideración y aprobación de consultas

Los consejeros ratifican la aprobación de las siguientes consultas:

2016-015	2016-052	2016-144	2016-157	2016-223	2016-330
2016-018	2016-054	2016-147	2016-171	2016-244	2016-258
2016-020	2016-062	2016-150	2016-175	2016-247	
2016-030	2016-080	2016-151	2016-193	2016-286	
2016-041	2016-109	2016-156	2016-217	2016-311	

e) Cambios en el Trámite de las Consultas

Los Consejeros aprueban la siguiente modificación al trámite de consultas de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Mincit:

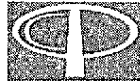
1. A partir de la fecha todas las consultas que lleguen a través de correo electrónico o en físico que tengan como único dato de envío un correo, deben ser enviadas al correo [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co), eso hace que ingresen al sistema del Ministerio.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP

2. Ingresadas al sistema de gestión documental aparecerán en la bandeja del Consejero Wilmar Franco.
  3. Valeska Medellín las reasignará a cada uno de los contratistas de acuerdo con la información suministrada por Jessica Arevalo según el reparto.
  4. Es muy importante que cada contratista solicite al área de sistemas que se modifiquen los términos a 30 o 10 días según el caso ya que las info tienen un término diferente.
  5. Cada contratista proyectará y seguirá el procedimiento de consultas tal como se venía haciendo y posteriormente escaneará la consulta con la firma del consejero ponente y la subirá al sistema como anexo y en el memorando escribirá "Adjunto la respuesta del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, a la consulta formulada por usted".
  6. En el asunto cada contratista incluirá el número de radicado interno del CTCP con el fin de poder continuar con la trazabilidad.
  7. A cada uno de los Consejeros le llegara un correo de gestión documental donde se les informará que ha sido remitida una info para su aprobación. Cada contratista junto al consejero ponente deberá descargar obligatoriamente del computador del Consejero la consulta dándole aceptar en la pestaña radicar y cerrar.
  10. Cada contratista deberá escanear la consulta junto con el memorando que emite el sistema de gestión documental y armara un solo documento que será remitido a la persona encargada de subir las consultas a la página.
- f) Proyecto de decreto del Ministerio de Comercio Industria y Turismo sobre el tamaño empresarial.

El Doctor Franco les menciona a los Consejeros que se realizó una reunión con la Dirección de Mipymes con el fin de revisar el proyecto de decreto "Por el cual se adiciona un capítulo al título 1, de la parte 2 del libro 2 del libro 2 del decreto 1074 de 2015, decreto único sector comercio, industria y Turismo" ya que existe una



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP

clasificación empresarial diferente a la establecida en los marcos técnicos normativos de contabilidad e información financiera.

Adicionalmente se menciona que se va incluir un párrafo donde se menciona que esa clasificación no tiene efectos en materia contable.

Como resultado de la reunión de hoy se ha programado una reunión con la dirección de mipymes para que nos cuenten lo que están haciendo en el tema de formalización y ver estrategias para buscar espacios conjuntos de trabajo el próximo año.

La fecha para esta reunión se ha establecido para el 14 de diciembre a las 8 am.

g) Orientación técnica Número 14 del CTCP

Los Consejeros deciden modificar la Orientación Técnica Número 14 del CTCP para aclarar el párrafo 22.5 literal de las NIIF para Pymes, para el tratamiento de los activos netos en las entidades sin ánimo de lucro. Los Consejeros acuerdan que el CP Daniel Sarmiento realice esta modificación.

h) Comunicación Banco Mundial informe ROSC

El CP Wilmar Franco informa sobre la reunión realizada con el Banco Mundial, a la cual también asistió el Consejero Luis Henry Moya, el pasado 11 de noviembre donde se estableció que el Consejo analizará unas preguntas realizadas por la Sra. Samia Msadek, Directora de prácticas globales de Gobierno, relacionadas con comentarios al Estado de los avances y retos que afronta la profesión dentro del proceso de convergencia a las NIIF, y sobre las cuales el banco mundial ha solicitado los comentarios del Consejo







Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP

Los Consejeros analizan los temas que serán revisados en la reunión de las Sociedades Fiduciarias y la Agencia Nacional de Infraestructura, con el propósito de conocer y unificar las posturas del Consejo. En la reunión se tratarán los siguientes temas propuestos en la agenda de la reunión:

1. Patrimonio Autónomo como centro de imputación contable

- Los informes financieros preparados por un patrimonio autónomo deben considerarse informes financieros de propósito general, dado los distintos usuarios de estos informes.
- Los patrimonios autónomos son vehículos de inversión (entidades estructuradas) creadas con un fin específico, que podrían ser consideradas entidades controladas, asociadas, negocios u operaciones conjuntas.
- La contabilidad del patrimonio autónomo es independiente de la contabilidad de los partícipes.

2. Tratamiento contable de activos fijos muebles

- Aun cuando existe diversidad de figuras en la adquisición de estos activos; por ejemplo: a) activos aportados por el concesionario; b) activos en arrendamiento o leaseback; c) compras del patrimonio autónomo; d) activos aportados por el Concedente; entre otros, se deberá establecer con mayor claridad el tipo de entidad estructurada, ya que podría tratarse de una entidad controlada, asociada o negocio conjunto, o también una operación conjunta.
- Se debe tener particular atención en la contabilización cuando se estructure un negocio conjunto o una operación conjunta.

3. Registro de la Deuda Subordinada

6  
901



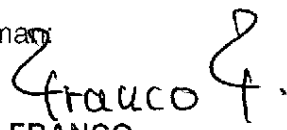
Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP

- Si el contrato es pactado sin costos financieros, y este es reembolsado posteriormente por el contratante, la entidad deberá reconocer una cuenta por cobrar y no sería necesario registrar el gasto.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a la 12:30 se acordó que la próxima sesión será el día 13 de diciembre de 2016.

Para constancia firmamos:

  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente

  
LUIS HENRY MOYA MORENO  
Secretario.

Proyectó: Valeska Medellín Mora

Revisó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno

Aprobó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno

